



Aprueban leyes secundarias en ramo de energía

Luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum hizo el llamado a los diputados federales para aprobar las leyes secundarias en materia energética y puedan ser publicadas en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el próximo 18 de marzo, día de la expropiación petrolera, el pleno de San Lázaro las avaló, este miércoles.

Con 332 votos a favor y 83 en contra se aprobaron las leyes con las que se busca fortalecer a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad.

La reforma estipula que las leyes de empresas públicas del Estado para la CFE y Pemex tienen como finalidad regular su organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas como empresas públicas, así como establecer su régimen especial.

su régimen especial.

Son 10 iniciativas que integraron en un solo dictamen y modifican a la Ley de Petróleos Mexicanos (Pemex), la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Asimismo, armoniza otras leyes en las que se permite la participación del sector privado, pero con

la limitación máxima de generar hasta el 46% de energía eléctrica en México.

Durante la discusión, el diputado del PAN, José Guillermo Anaya, tachó la reforma como retrógrada y aseguró que va en perjuicio de la economía de las familias mexicanas.

“No hay ninguna mejoría para la economía mexicana, sino todo lo contrario. No hacen más eficiente ni a la CFE ni a Pemex, empresas con alta contaminación, deficiente gestión por parte de estas paraestatales. No aseguran la operatividad del abastecimiento energético”, subrayó.

Por su parte, el diputado Mario Calzada del PRI, refirió que son reformas al vapor, que no tienen un mayor análisis. Recalcó que las leyes secundarias en materia energética que se proponen representan un retroceso para el sector, ya que afecta la competitividad, limitan la inversión y ponen en riesgo el bienestar económico de los mexicanos.



**No hay ninguna
mejoría para
la economía
mexicana, sino
todo lo contrario.
No hacen más
eficiente ni a la
CFE ni a Pemex.
No aseguran la
operatividad del
abastecimiento
energético”**

**JOSÉ GUILLERMO
ANAYA**
Diputado del PAN



DICTAMEN. Con 332 votos a favor y 83 en contra en la Cámara de Diputados se avaló el proyecto.